

Defensoría del Pueblo en Falcón verificó presunto intento de fuga en el Cicpc Coro

Ante llamada telefónica recibida en la Defensoría de Pueblo, por familiares de los privados de libertad de la subdelegación del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas de Coro, recibieron la denuncia de supuestos maltratos y una serie de acciones que vulneran los derechos humanos de los privados, por tal razón el delegado de la institución en Falcón, Edisoie Sandoval, realizó la supervisión en la sede.

El delegado de la Defensoría del Pueblo junto al defensor IV, Amado Sánchez, hicieron presencia en la sub delegación Coro del CICPC, donde el Jefe de Región, Pablo Castro, autorizó su ingreso al recinto para observar la situación de los privados de libertad quienes estaban bajo el resguardo de una comisión de orden público de Polifalcón.

Se constató que se interrumpió un plan de fuga, el cual comenzó el día domingo 18, donde se incautaron ocho celulares, cuatro de ellos de alta gama, inclusive había planos, rutas y un motor de aire acondicionado que era utilizado para la elaboración de las herramientas, «Esto no solamente es grave, sino que ponía en riesgo al funcionariado que estuviese allí de guardia», expresó.

Detectado el plan, se llevó a cabo un operativo para verificar donde estaban los orificios o las debilidades, desde la parte interna de los calabozos se realizaban trabajos de reparación de fortalecimiento, colocaban algunas láminas para evitar más adelante ser vulneradas, también se llevó a cabo una gestión de aseo, así lo señaló Sandoval.

Según el defensor, las autoridades del ente de investigaciones mostraron herramientas con mecanismos bien elaborados de manera artesanal, como envases para la comida que llevaban los familiares y tenían dispositivos donde ingresaban celulares o cualquier objeto, inclusive sustancias estupefacientes.

Sandoval destacó además que no fueron constatado mal estado físico de los detenidos. «No se detectó entre los privados desnutrición ya lógicamente eso traería consecuencias en un estado de salud deplorable y no lo hay, inclusive tampoco hay en

los privados de libertad tuberculosis».

Agregó, que las visitas están prohibidas debido a las restricciones por el Covid-19 que ha aumentado en el estado Falcón y con mayor incidencia en Coro en los últimos días, destacando que la medida no tiene que ver con violación o vulneración de los derechos humanos.

Finalizó haciendo el llamado a los familiares, a que entren en reflexión y conciencia, porque ingresar objetos o estupefacientes de manera ilícita, además de acarrear sanciones penales para quien lo intenta, también pone en riesgo al familiar que está privado de libertad, así mismo a que depongan actitudes hostiles con el organismo y se organicen para mejorar cada día más las condiciones de estos.

Magalys Hassan / CNP: 14.356